



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (18 de abril de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto de sustanciación No. 84

CIUDAD Y FECHA	18 DE ABRIL DE 2022
PROCESO	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	GINEHT ALEJANDRA MADROÑERO PÉREZ
DEMANDADO	LUIS EDUARDO MALKUN PARRA
RADICADO	865683184001-2021-00068-00

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el expediente, la parte actora el día 7 de abril del año en curso, allegó memorial solicitando se informe el valor actual de la liquidación del costo de la Prueba de ADN, dado que la anterior no pudo ser sufragada, porque no contaban con los recursos.

En atención a lo expuesto se hace necesario que, **por Secretaría**, se oficie al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Neiva, con el fin de que se allegue liquidación actualizada del costo de la prueba de marcadores genéticos conforme auto del 27 de agosto de 2021 y se indique el lugar donde debe efectuarse la consignación o a través de qué medios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b84edd28432d8dd428b610e9af350b36cc78a143c1b83325f86d790272e98e9f**

Documento generado en 18/04/2022 05:00:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>